



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 02 ENE 2024

VISTO el expediente CC-N° 669/2023, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio de alquiler de catorce (14) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento reparación e insumos, destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prórroga.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 515/2023 se autorizó el gasto y el llamado a Licitación Pública D.P.O.S.S N° 06/2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares que se agregan Anexo I y II respectivamente.

Que con fecha 15 de diciembre del corriente se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 48.

Que mediante Informe DPOSS N° 1302/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023 la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designada, ha considerado adjudicar la Licitación Pública N° 06/2023 destinada a la "contratación del servicio de alquiler de catorce (14) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prórroga", a la firma unipersonal del Sr. Mendez, Aldo Raúl CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 57.840.048,00.-) en virtud de cumplir con todos requisitos solicitados según las condiciones generales y particulares del pliego licitatorio y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

///...

...///

Que a fs. 74 vta., tomó intervención el Director Provincial de este organismo quien comparte el criterio expuesto por la comisión e indica continuar con el proceso de contratación.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resoluciones O.P.C N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 06/2023 a la firma unipersonal del Sr. Mendez, Aldo Raúl CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 57.840.048,00.-), para la contratación del servicio de alquiler de catorce (14) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prórroga. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 515/2023 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 9.456.048,00.-). Ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS  
Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 3.2.4., de la U.G.G. 2605 U.G. y de U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2023, 2024 y 2025 en los montos correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Cumplida la condición indicada en el artículo 4°, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 01. /2.024

Ing. PEREYRA Cristian  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.

